

Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la entrega del cheque como indemnización a los agraviados en el caso por negligencia médica documentado en la Recomendación 33/2008, que hizo el director del OPD, Óscar González Díaz.

Pregunta: ¿Sienta algún precedente este hecho? Sobre todo cuando también hay otra investigación en proceso aquí en el hospital por el menor que el año pasado fue víctima de bala y que la Comisión abrió una investigación.

Respuesta: Precedente no lo es porque, efectivamente, ya habían sucedido otros hechos similares en condiciones diferentes, pero similar, finalmente, y en ese sentido ha habido hasta este momento en estas últimas recomendaciones la buena disposición, de parte de esta institución, de reconocer sus errores humanos y profesionales. Esto es lo menos que la sociedad puede esperar, lo menos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos también puede esperar, y es parte de una cultura que se debe de seguir fomentando. Nosotros creemos que ésta es la obligación que tienen las autoridades cuando cometen errores, forzosamente, y sin ningún pretexto, los daños siempre tienen que ser siempre reparados a través de muchos medios. Porque no siempre es la indemnización, el año pasado en alguna de nuestras Recomendaciones hicimos valer otras figuras que no propiamente es la indemnización económica. También lo que nosotros llamamos reparación al proyecto de vida, fue un tema novedoso que generó un precedente nacional, y creo que al final de cuentas, disposiciones de carácter legal internacional tienen que tener vigencia en nuestro país, porque México se ha obligado a través de distintos tratados internacionales a observarlos y a cada día establecer los mecanismos para garantizarlos y hacerlos más efectivos.

Pregunta: ¿Cuánto pagaron el año pasado, licenciado?

Respuesta: No recuerdo, pero al final de cuentas todo es en base a las disposiciones legales. Siempre están fundamentadas y nosotros vigilamos que el procedimiento y revisamos su cuantificación, siempre han sido ajustados a legalidad.

Pregunta: Hablaba de un récord histórico, ¿a qué se refiere?

Respuesta: En ese sentido, el año pasado, 2008 fue el mejor año que ha tenido la Comisión, por consecuencia, la sociedad jalisciense, en materia de reparación de daños generadas o propiciadas por recomendaciones. El dato estamos a punto de determinarlo, pero hasta el año pasado iba más de un millón 300 mil pesos, aproximadamente. Esto significa que para todavía no existir tanta conciencia, tanta cultura por la reparación del daño, fue una cifra muy importante de resaltarla que obviamente, será motivo de hacerlo ver en el *Informe anual de actividades* que tendremos que rendir en este mismo mes, el 26 de febrero lo estamos programando, y serán datos que estaremos expresándolos ya con mayor precisión.

Pregunta: ¿Fue en todos los niveles de gobierno?

Respuesta: Sí, ustedes recordarán que también en la Secretaría de Seguridad Pública tampoco había sucedido la disculpa pública que otorgó el secretario de Seguridad Pública del Estado, así como la indemnización por un abuso policiaco. Hubo también por parte del municipio de Guadalajara, del Gobierno del Estado en algunos aspectos de negligencia y responsabilidad médica, que es donde más se ha dado. Hay que decirlo, también estamos todavía teniendo un problema, una dificultad, creo que es falta de voluntad y de conciencia también por parte de la Procuraduría de Justicia del Estado, porque es la institución que más renuente está a reparar los daños, eso también hay que decirlo, y yo creo que es parte en lo que seguiremos insistiendo. Lo he venido diciendo desde el 10 de diciembre en que fue el evento de la conmemoración de los derechos humanos; lo dije en presencia, y se lo dije al gobernador del estado, porque yo creo que si él ofreció que esto será parte de una nueva cultura y que todas las áreas del gobierno estatal tendrán que estar cubriendo las indemnizaciones cuando haya responsabilidad, yo espero entonces que extienda hacia todos los servidores públicos, no nada más del Gobierno estatal, sino de todos los municipios, hoy el gobierno de Zapopan a través de este organismo descentralizado está cubriendo esta indemnización, que es un paso importante.

Pregunta: ¿Tiene más pendientes Zapopan?

Respuesta: Sí, todavía tenemos pendiente la Recomendación que tiene que ver con el tema de Nextipac, que no ha sido satisfactoriamente cumplida, no obstante que existe la obligación, porque fue aceptada la Recomendación, todavía estamos en proceso de cumplimiento, y vamos a estar insistiendo y estaremos dando a conocer lo que aquí se haga. Obviamente, como todos los demás municipios, y más los de la zona metropolitana, tiene quejas pendientes por resolverse que en su momento diremos si existió o no la responsabilidad por violación de los derechos humanos.

Pregunta: El Consejo Ciudadano de Transparencia plantea que se elabore una carta en la que los funcionarios que sean contratados puedan tener una carta de no antecedentes penales, que fuera un organismo intermedio, en este caso la Comisión quien pudiera elaborarla, ¿hay facultades para eso, o no se puede?

Respuesta: Quiero decirles que nosotros no tenemos impedimento legal y no tendríamos tampoco ninguna imposibilidad, por consecuencia, para estarlas generando, pero además quiero decirles que esta propuesta de ninguna forma es descabellada. Yo creo que tiene un fundamento muy lógico. Yo no la conozco a profundidad, apenas ayer me enteré en algunos medios de comunicación. No he tenido todavía acceso a ver la propuesta íntegra. Sin embargo, les digo también que la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Defensa de Derechos Humanos, donde estamos 33 comisiones de derechos humanos del país, incluyendo la Comisión Nacional, en el mes de noviembre celebramos, en Tuxtla Gutiérrez, la Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo semestre, y como un punto de acuerdo que tomó la Asamblea de la Federación Mexicana fue precisamente generar un avance de datos nacional, en donde cualquier persona, en cualquier localidad o accediendo al Internet, pueda precisar si determinada persona tiene o no antecedentes como violador de derechos humanos, sobre todo cuando se le pretende contratar en un nuevo cargo dentro de la función pública. Yo creo que es muy importante, y aunque esto implicaría, para hacerlo obligatorio, reformar nuestro marco jurídico, inclusive pudiera ser que hasta constitucional por parte de un requisito para poder emplear a personas en la función

pública. Yo creo que al menos sí debe de quedar dentro de la conciencia y dentro de los criterios que se deben de aplicar en los distintos servidores públicos, y donde debe de tomarse muy en cuenta el que los servidores públicos que se contraten no hayan violado derechos humanos, y qué mejor que entonces se acuda a los organismos públicos de defensa de los derechos humanos, como lo es en Jalisco la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para verificar esa información, por consecuencia yo, de entrada, con los datos que se han difundido, que es una propuesta muy oportuna y es una propuesta bastante viable que debe de tomarse en cuenta.

Pregunta: ¿Cuándo sería el caso para solicitarla y que sea formal ya?

Respuesta: Insisto, para hacer esto obligatorio, debe de llevar una serie de reformas a los marcos normativos, los marcos legales, pero independientemente de eso, yo creo que no se vale que los servidores públicos que como consecuencia de una Recomendación son destituidos de algún cargo, al rato los veamos en la institución vecina ya laborando y muchas veces en el cargo similar. Entonces, esto representa muchas veces una burla a la sociedad, y eso no se tiene por qué permitir. Yo creo que nosotros vamos a seguir trabajando en esto, no les puedo decir que ya sea para aplicarse en uno o dos meses más, pero nosotros, al menos sí es nuestro interés o sí es nuestra voluntad de tener esa base de datos accesible a la sociedad para que puedan consultar cualquier persona y no nada más aquí en Jalisco, podrán vendernos la idea de que un servidor público que se va a contratar es la octava maravilla, y muchas veces no sabemos lo que hizo en el estado vecino o en cualquier otro estado de la república, y probablemente haya sido un violador de derechos humanos que ahí esté documentado y acreditado mediante una Recomendación. Entonces, esta parte será definitivamente un avance y una aportación para que se tome en consideración a la hora de contratar a servidores públicos.

Pregunta: ¿Es decir, que no sea una carta como tal, que sea algún otro mecanismo?

Respuesta: A lo mejor será un mecanismo no propiamente una carta. Podrá haber muchas modalidades. Lo importante es que la sociedad tenga la información. Ahora, precisamente, con estos avances del derecho a la información.

Pregunta: Licenciado, pero además es distinto, porque la propuesta de Zapopan es una carta anticorrupción y lo que usted habla es totalmente amplio.

Respuesta: Ellos señalaban a la Comisión Estatal de Derechos Humanos como una institución encargada de otorgar la carta. Yo creo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no tendrá ningún inconveniente, en su momento, una vez analizadas las cuestiones de estar otorgando una carta de no antecedentes por violar derechos humanos o bien, una carta de antecedentes por violar derechos humanos, puede ser de no o de sí violó derechos humanos.

Pregunta: ¿Ha habido quejas respecto a las obras del centro histórico de Zapopan?

Respuesta: Sí tenemos una queja por ahí que se está analizando con toda la seriedad, como debe de ser siempre, y en su momento podríamos determinar las acciones que se consideren necesarias, pertinentes, y también en su momento se tendrá que determinar si existe o no violación de los derechos humanos.

Pregunta: ¿Es por afectación a vivienda?

Respuesta: Al desarrollo y a otro tipo de derechos que pueden estarse afectando. Ésa es la queja que la sociedad presenta, ustedes lo saben, nosotros nunca anticipamos cuál puede ser el resultado.

Pregunta: ¿En cuántos casos se ha mostrado renuente la Procuraduría?

Respuesta: El año pasado fue la institución a la que más se le dirigió recomendaciones y prácticamente en todas hubo la petición mediante el punto recomendatorio de reparar el daño. Entonces, en todas las que se le hicieron.

Pregunta: ¿Cuántas fueron?

Respuesta: Si la memoria no me falla, la Procuraduría de Justicia históricamente jamás ha reparado el daño en ningún caso. Yo quisiera ver, entonces, esa muestra de parte del procurador de Justicia del Estado del sentido de responsabilidad como lo están haciendo las demás instituciones, de que cuando se violan derechos humanos en casos a veces tan claros como el asunto de la Recomendación por la persona, en la Costa Sur de Jalisco, donde un agente de la Policía Investigadora llegó y asesinó a una persona que le ganó unas vencidas en una cantina, ustedes recordarán ese caso, fue con el arma oficial que traía él a cargo de la Procuraduría de Justicia, y en donde en sus funciones como agente investigador asesina a una persona nada más porque le gana a unas vencidas. Son situaciones que no pueden pasarse por alto y que de ninguna forma la Procuraduría puede estar insensible a no generar la reparación del daño.

Pregunta: ¿Cuántas Recomendaciones fueron a la Procuraduría en el 2008?

Respuesta: Ocho.

Pregunta: ¿En cuántas se pidió la reparación del daño?

Respuesta: En todas, si mal no recuerdo, fue en las que se exigió como parte de los puntos recomendatorios, esa reparación de daño.

Pregunta: Secretaría de Salud menciona que no le ha llegado la Recomendación.

(Intervención de Fernando Zambrano Paredes, coordinador de Seguimiento a Recomendaciones de la CEDHJ)

Respuesta: Sí se notificó, la situación es que se notificó por conducto del gobernador y dentro de la propia Recomendación se les especificó que había asuntos correspondientes a Salud, pero sí fue notificada por conducto del gobernador.

Pregunta: ¿Están mintiendo?

Respuesta: No te sabría decir eso, lo que sí te puedo asegurar es que quedó debidamente notificada por conducto del gobernador.

Pregunta: ¿Ya tuvieron respuesta por parte del SIAPA?

Respuesta: No hemos tenido ninguna respuesta por parte de ninguna autoridad hasta el momento.

Pregunta: ¿Ya se van a vencer los diez días de plazo o ya se venció?

Respuesta: Se vence el próximo domingo 8 de febrero.

Pregunta: La Secretaría de Salud se excusa de decir que no les ha llegado el exhorto, ¿ahí es asunto del Gobierno del Estado?

Respuesta: Esperaremos que se cumpla el término para poder decir si se acepta. Si hay un pronunciamiento, ver en qué sentido; y si no hay ningún pronunciamiento, poder insistir en que se pronuncien al respecto.